

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**12186** *Anuncio de la Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad por el que se somete a información pública el Estudio de impacto ambiental del Proyecto de las 'Líneas de Alta Tensión y sus Subestaciones Asociadas del Tramo Lorca-Almería de la Línea de Alta Velocidad Murcia-Almería'.*

El proyecto de las 'Líneas de Alta Tensión y sus Subestaciones Asociadas del Tramo Lorca-Almería de la Línea de Alta Velocidad Murcia-Almería' se encuentra sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria regulado por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, modificada por la Ley 9/2018 de 5 de diciembre y el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre. De este modo, y, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la citada ley, se somete a información pública el Documento Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto por un periodo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones sobre la concepción global del proyecto, en la medida que afecte al interés general.

La información pública lo es exclusivamente a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, regulado por la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, y previamente a su aprobación definitiva se requiere la formulación de la declaración de impacto ambiental por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

El órgano ambiental es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. La aprobación del proyecto es competencia de Adif Alta Velocidad.

Con este objeto, la documentación completa podrá ser consultada a través de internet, en la dirección

<https://adif365.sharepoint.com/:f/s/SubdirecciondeEnergiaDGCADIF/EsnT9PYK5iNAqT1M3Mlv-TIB0CmWSkxoyVF3L-KWLDy5UQ?e=3mnTcU>.

Una vez finalice el periodo de información pública, el estudio de impacto ambiental, junto con el análisis de las alegaciones presentadas, se remitirá al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico para la formulación de la declaración de impacto ambiental.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la dirección de correo electrónico [subenerconstruccion@adif.es](mailto:subenerconstruccion@adif.es), indicando como referencia "Información pública. Estudio de Impacto Ambiental de las Líneas de Alta Tensión y sus Subestaciones Asociadas del Tramo Lorca-Almería de la Línea de Alta Velocidad Murcia-Almería".

Madrid, 11 de abril de 2022.- La Directora Corporativa. Resolución 9 de julio de 2019 ADIF. Convenio Encomienda Gestión Integral Medioambiental (BOE 189, 8 de agosto de 2019), Dña. Elena Artalejo Molinera.

ID: A220013998-1